



PROCESO No. 110014003066-2023-00945-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 28 JUN 2023

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda el documento que presta mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de ÚNICA INSTANCIA en favor de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS contra SANDRA VIVIANA PALACIO, por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 4670064315

1. Por \$1'991.236,00 M/cte., correspondiente a las cuotas vencidas y no pagadas de 10 de marzo del 2022 al 10 de abril del 2023 contenidas en el título valor, base de la ejecución.
2. Por los intereses sobre el valor de cada una de las anteriores cuotas, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad de cada una de ellas, hasta que se realice el pago total de la obligación liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Por \$3'387.172,00 M/cte., que corresponde a los intereses de plazo pactados en el pagaré.
4. Por \$15'673.779,00 M/cte., que corresponde al capital acelerado contenido en el pagaré que adjuntó como base del recaudo.
5. Por los intereses moratorios sobre la anterior suma, desde la presentación de la demanda, hasta que se realice el pago total de la obligación liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada ELIANA MARIA SEVPULVEDA HERNANDEZ, como apoderado del demandante.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ JUEZ (2)
La anterior providencia se notifica por estado No. 096 hoy 29 JUN 2023 hora 8:00 a.m.	
Secretaría	